



LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS PARA ESPECIALIZACIONES MÉDICAS

CONVOCA

A JEFAS (ES) DE ENSEÑANZA Y PROFESORAS (ES) TITULARES INTERESADAS (OS) EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP) DE CONACYT EN SU CONVOCATORIA 2022

EL SNP tiene como objetivo reconocer la idoneidad de los cursos de posgrado y favorecer la movilidad nacional e internacional para mejorar la competencia científica, tecnológica y humanística de las médicas (os) especialistas en formación.

El ingreso de los cursos de especialidad médica al SNP representa un reconocimiento público a su calidad, con base en el proceso de evaluación realizado por el comité de pares, por lo que el SNP coadyuva al Sistema de Garantía de la Calidad de la educación superior. Asimismo, es un referente confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el ámbito de posgrado que ayuda y orienta a los diferentes sectores del país, para que opten por los beneficios que otorga la formación de recursos humanos de alto nivel.

El modelo de evaluación del SNP es de carácter cualitativo-cuantitativo y valora el cumplimiento de estándares de pertinencia y calidad; el modelo se basa en un enfoque flexible orientado principalmente a los resultados e impacto de los programas y con una visión prospectiva.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?¹

1. Reconocimiento público por la SEP y el CONACYT sobre la calidad del programa impartido en la sede y garantía como referentes en la formación de recursos humanos para la salud.
2. Prioridad en la asignación de becas que ofrece el CONACYT:
 - Becas movilidad (nacionales e internacionales) para residentes.
 - i. Para movilidad nacional: Un apoyo único por **\$10,000.00**
 - ii. Para movilidad internacional: **\$20,000.00** mensuales, más **\$670.00** mensuales para compra de seguro médico (ambos apoyos por un máximo de 6 meses), más **\$6,000.00** en apoyo único para ayuda de transportación.
 - Becas nacionales para residentes (solo residentes sin beca asignada por la institución hospitalaria). **\$17,550.54** (para el 2022) durante el tiempo que dure la especialidad a partir de que se solicita la beca. Además del servicio médico proporcionado por el ISSSTE, durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la becaria (o) conforme a las disposiciones del ISSSTE.

¹ Sujeto a la actualización de la respectiva convocatoria para becas nacionales y becas mixtas a publicarse por CONACYT en 2022



REQUERIMIENTOS PARA SER CANDIDATA (O) A EVALUACIÓN

Las sedes hospitalarias deberán contar con **Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) vigente**.

El programa propuesto ya debe contar con *Plataforma SNP*. En su defecto enviar la información necesaria para la gestión de la misma por esta coordinación ante el CONACYT. (Solicitado en oficio 1512 de esta división con fecha del 26 de abril del año en curso.)

Solicitud de postulación al proceso del SNP será mediante oficio por Dirección de Enseñanza o Dirección del hospital dirigido a la Dra. Teresita Corona Vázquez, jefa de la División de Estudios de Posgrado y el Dr. Gerhard Heinze Martin, jefe de la Subdivisión de Especializaciones de esta Facultad de Medicina.

Adicional a esto, enviar la digitalización del oficio al luisboyzo@fmposgrado.unam.mx puntualizando:

- Especialidad
- Sede
- Cantidad de residentes por año de residencia
- Año de inicio del curso en la sede
- Nombres de profesor (a) titular, adjuntos (as) y jefa (e) de enseñanza
- Números de CVU del profesor (a) titular, adjunto(as) y jefa (e) de enseñanza
- Datos de contacto de titular, adjuntas (os) y jefa (e) de enseñanza

Una vez que se tenga esta información, en comité de subdivisión se determinara si el programa presenta rasgos para presentar la solicitud ante CONACYT.

CRONOGRAMA

| Concepto | Fecha |
|---|----------------|
| Publicación de la convocatoria (www.fmposgrado.unam.mx) | Junio 10 |
| Recepción de oficios | Junio 11 al 24 |
| Confirmación o rechazo de curso | Julio 01 |

CRITERIOS A CONSIDERAR

No se podrán contemplar para postulación cursos de especialización que de inicio no tengan los siguientes requisitos

- Titular y Adjuntas (os) sin nombramiento universitario o certificación vigente
- Cursos adheridos a planes derogados
- Cursos con Menos de 80% de residentes inscritos en la Universidad

Mayor información en el correo luisboyzo@fmposgrado.unam.mx